## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

## SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

EJECUTORIA N.º 51/03 - ROLLO N.º 8/03

CAUSA: SUMARIO N.º 1/03

## **REOUISITORIA**

**2362.-** Por la presente SE CITA Y LLAMA al penado YAHYA EL HARADI, hijo de RANDAL y de LUISA, natural de TIZATOUTINE -NADOR (MARRUECOS), fecha de nacimiento: 1 de diciembre de 1980, titular de la C.I.M. n° S-486220, con último domicilio conocido en C/. Siyón, n° 30 de MELILLA.

Condenado por un delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en Ejecutoria nº 51/03, Rollo de Sala nº 8/03, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 9 de octubre de 2006.

El Presidente.

La Secretaria, Clara Peinado Herreros,